



Resolución de Decanato **1018 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.123-2026 - Aprobar el pago de la factura por compra de sellos y copia de llaves

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
18/08/2026

VISTO:

La nota N° 000066 - presentada por la Lic. Silvina Guitián – Directora Administrativa de Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de sellos para el personal, como así también copias de la llave de la oficina de la mencionada dirección.

Que las erogaciones documentadas en el presente expediente fueron realizadas con el objeto de atender necesidades ineludibles y operativas vinculadas al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Dirección de Docencia.

Que asimismo se presentan facturas B-00003-00002339 y 00003-00003253 de la firma "MEDINA CRISTIAN JAVIER", por la suma total de \$ 57.000,00, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos, a fin de maximizar el beneficio, corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado en forma directa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-00003-00002339, por la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) y B-00003-00003253, por la suma de Pesos Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00), de la firma "MEDINA CRISTIAN JAVIER" – CUIT 20-28071636-8, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 42.000,00

R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 - \$ 15.000,00

Total: \$ 57.000,00

Son pesos Cincuenta y siete mil.

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales